

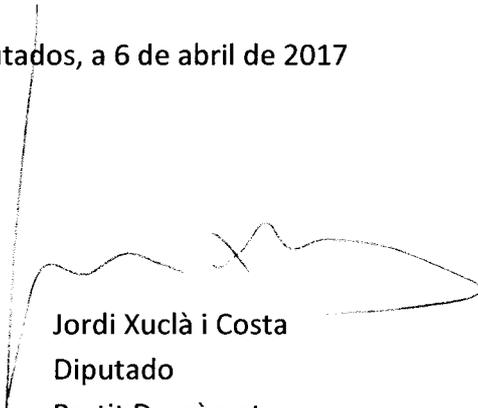
A LA MESA DEL CONGRESO

JORDI XUCLÀ I COSTA en su calidad de Diputado del Partit Demòcrata Europeu Català, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando las respuestas por escrito.

En junio de 2016 el Estado Español y Rusia revisaron un convenio donde se establece que el aeropuerto de Madrid-Barajas es el único desde el que se pueden operar rutas transiberianas. Esto implica que el único aeropuerto desde el que se puede operar rutas a Japón es también el de Madrid-Barajas debido a que las rutas alternativas no son económicamente viables para las compañías aéreas.

¿Puede afirmar el Gobierno que modificará el convenio con Rusia para que se puedan operar vuelos transiberianos desde todos los aeropuertos del estado? En caso afirmativo, ¿con qué calendario?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 6 de abril de 2017



Jordi Xuclà i Costa
Diputado
Partit Demòcrata